



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

CONTRALORÍA GENERAL

"2016 Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"  
Villahermosa, Tabasco a 19 de Julio de 2016

Of. Número CG/540/2016

Asunto: Envío Informe del Mes de Junio 2016

**DR. JOSÉ DEL CARMEN LÓPEZ CARRERA**  
**FISCAL SUPERIOR DEL ESTADO DE TABASCO**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el **artículo 41**, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y **artículo 8** último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, respecto al "**Informe de las Acciones de Control y Evaluación**", realizadas por la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, me permito enviarle el informe correspondiente al mes de **Junio de 2016**, impreso y en medios magnéticos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi invariable afecto.

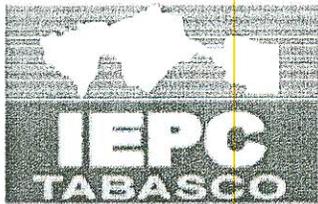
**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ**  
**CONTRALOR GENERAL**



Sancho 15:38  
Recebi de Engargolado  
1 CD  
En la 4. Acosta  
21-Jul-2016  
Sujeto a Revisión

C.C.P. MTRA. MADAY MERINO DAMIAN.- CONJERA PRESIDENTE DEL I.E.P.C.T.- PARA SU CONOCIMIENTO.  
C.C.P. LIC. ROBERTO FÉLIX LÓPEZ.- SECRETARIO EJECUTIVO DEL I.E.P.C.T.- MISMO FIN  
C.C.P. ARCHIVO.  
LCP/MAVT/ecd



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



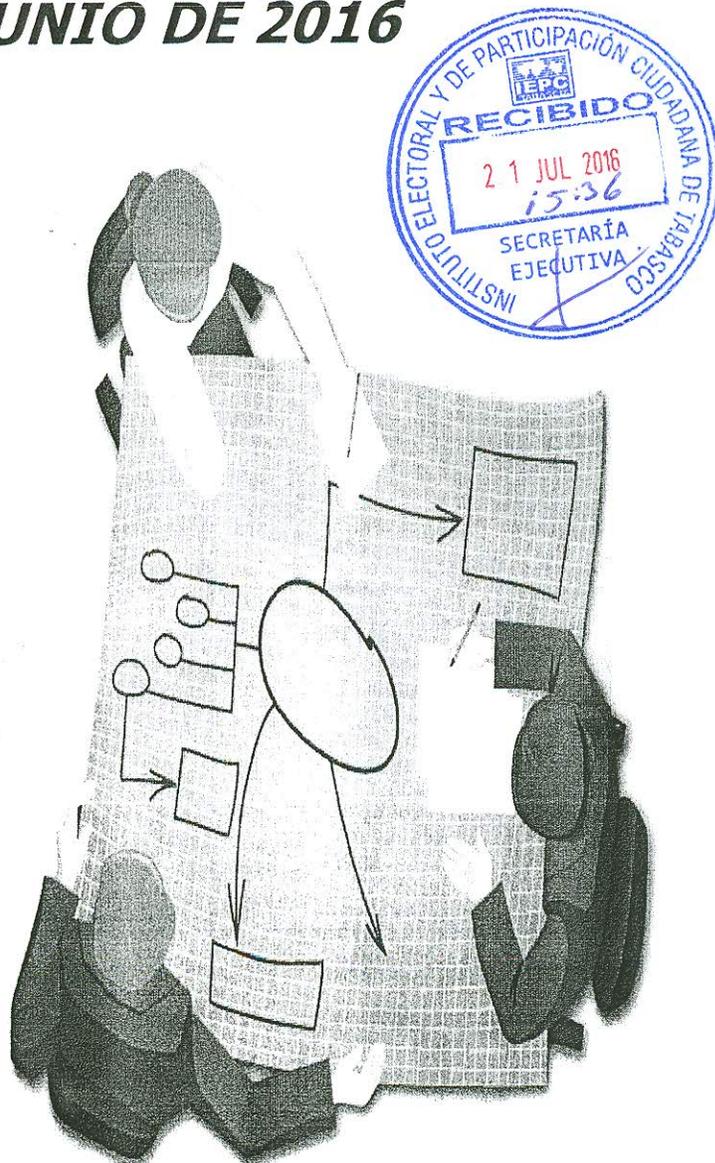
CONTRALORÍA GENERAL

## INFORME DE ACCIONES DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2016

### CONTRALORÍA GENERAL



Julio de 2016  
Villahermosa, Tabasco.





## INDICE

---

### INTRODUCCIÓN

#### **1.- ASPECTOS DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO 01**

- 1.1 Observaciones Determinadas. 01
- 1.2 Status de Seguimiento de Observaciones del Ejercicio 2014, 2015 y 2016. 03
- 1.3 Auditoria de los Recursos Humanos del Ejercicio 2015. 05
- 1.4 Verificación Física del Parque Vehicular. 06
- 1.5 Notas. 06

#### **2.- ASPECTOS JURÍDICOS Y DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS 09**

- 2.1 Presentación de Declaración de Situación Patrimonial. 09
- 2.2 Intervención del Procesos de Entrega y Recepción. 10
- 2.3 Procedimientos Administrativos, Diligencias y Acuerdos. 10
- 2.4 Recomendaciones y Sugerencias como Órgano de Control Interno. 11
- 2.5 Pliego de Cargos del Primer y Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2015, emitido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSF). 12

#### **3.- CONSIDERACIONES FINALES 13**



## INTRODUCCIÓN

---

El presente documento, tiene como finalidad informar sobre las acciones realizadas por esta Contraloría durante el mes de Junio del presente año, señalando los principales resultados obtenidos dentro del marco de su actuación.

Se encuentra estructurado en dos partes: la primera, aborda los aspectos del análisis y evaluación del control interno, que contiene las observaciones determinadas y las notas. En la segunda, se hace referencia a los aspectos jurídicos y de responsabilidades administrativas destacando entre otras cosas la declaración de situación patrimonial, actos de entrega-recepción y el estatus de los procedimientos administrativos que se les dan seguimiento.

Por lo cual, como un Órgano Constitucional dotado de autonomía técnica y de gestión, planeación, ejecución y determinación de los resultados de las revisiones y auditorías, la Contraloría General coadyuva a la gestión y desempeño eficiente de los servidores públicos del Instituto Electoral, promoviendo las acciones preventivas a través de la propuesta y mejora de los sistemas de control interno que permita dar mayor transparencia al manejo de los recursos públicos al IEPCT.

Con relación a los asuntos jurídicos y de responsabilidades administrativas, se dio seguimiento a tres procedimientos administrativos destacando el número CG/PA/SE/SUP/010/2015, referente al resolutive Noveno de la Sentencia de fecha 16 de Diciembre de 2015, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual se encuentra en análisis para su emisión de resolución correspondiente.



## **1.- ASPECTOS DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

### **1.1 Observaciones Determinadas.**

En el mes de **Junio 2016**, se efectuó revisión y análisis a la Documentación soporte de almacén y análisis específicos a pagos efectuados a los recursos humanos, tal como se muestra a continuación.

<b>Actividad</b>	<b>N° de Observaciones por solventar</b>
<b>Almacén</b>	
<b>Financieras de la cuenta de materiales y suministros.</b>	<b>7</b>
Enero 2016	3
Febrero 2016	3
Marzo 2016	1
<b>Entradas y salidas de pólizas de Diario</b>	<b>7</b>
Marzo 2016	4
Febrero 2016	3
<b>Recursos Humanos</b>	<b>11</b>
Pago proporcional de vacaciones de Enero Marzo 2016	7
Pago de vacaciones por terminación de trabajo de enero – abril 2016	1
Inspección física al personal de Servicios Generales	3



Actividad	N° de Observaciones por solventar
<b>Ministraciones</b>	<b>12</b>
Diciembre 2015	5
Noviembre 2015	3
Enero 2016	1
Febrero 2016	1
Marzo 2016	1
Abril 2016	1
<b>Total</b>	<b>37</b>

**De los cuales se Determinaron las siguientes observaciones:**

**a) Almacén:**

- Diferencias de saldos en auxiliares y registros contables.
- Diferencias en costos y existencias
- Falta de reportes de movimientos.
- Diferencias físicas entre el reporte de sistema saga, programa Excel y registros contables.
- Inconsistencias en el reporte saga.

**b) Recursos humanos:**

- Financiera solicitud de reintegro de recursos
- Falta de soporte documental
- Falta de soporte documental



### c) Ministraciones:

- Recibos de entrega de vales de combustible mal requisitados.
- Ministraciones de vales entregados no autorizados
- Vales de gasolina distintos a facturas presentadas
- Vales no localizados como distribuidos.

## 1.2 Status de Seguimiento de observaciones del ejercicio 2014, 2015 y 2016.

Actividad	Corte a Mayo 2016	JUNIO 2016	
		solventadas	por solventar
<b>Documentación Soporte del Gasto</b>	258	0	258
<b>Bitácoras</b>	58	0	58
<b>Almacén</b>	8	0	8
<b>Inventario Físico de Bienes Consumibles de Almacén</b>	5	0	5
<b>Entradas y salidas, Pólizas de Diario y Reportes de Auxiliares de Almacén 2015</b>	127	0	127
<b>Financieras rubro 1.1.5.1. Almacén de Materiales y Suministros de Consumo</b>	13	0	13
<b>Salidas de Almacén</b>	10	0	10



Actividad	JUNIO 2016		
	Corte a Mayo 2016	solventadas	por solventar
Ministraciones	8	0	8
Arqueo de combustible 2016	1	0	1
Arqueo de Fondo Fijo Ejercicio 2016	5	0	5
Arqueo de Vales 2015	6	0	6
Arqueo de fondo Fijo 2015	5	0	5
Proveedores	3	0	3
Inventario Físico	7	6	1
Bodega de Servicios Generales	7	6	1
Recursos Humanos	7	0	7
Enero-Marzo 2016 Pago Proporcional de vacaciones	7	0	7

\*



Actividad	JUNIO 2016		
	Corte a Mayo 2016	solventadas	por solventar
Verificación Física	50	0	50
Verificación Física de Climas	46	0	46
Verificación física de entrega de juguetes	4	0	4
TOTAL	574	6	568

\*\*

NOTA:

\* SOLVENTACION PRESENTADA EN JUNIO 2016

\*\* ESTA OBSERVACIÓN SE ENVÍA A LA CÉDULA DE OBSERVACIONES DEL MES DE ABRIL 2016.

### 1.3 Auditoria de los Recursos Humanos del Ejercicio 2015.

Con fundamento en el artículo 9 apartado C, fracción primera inciso g) de la Constitución Política del Estado Libre de Tabasco y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 381, párrafo1, fracciones IV, VI, VII, VIII, XI, XIII, XV, XVI, XVII y XXIII, 382, Párrafo 1 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; este



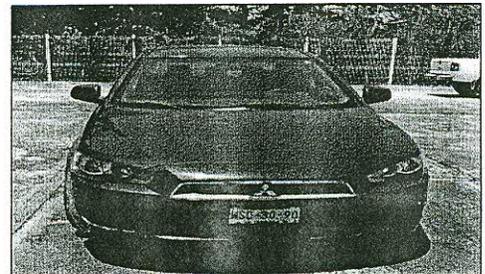
Órgano de Control Interno, dio inicio a la Auditoria a los Recursos Humanos, la cual consiste en la ubicación de trabajo, expedientes de personal, nóminas, compensaciones, estímulos y cualquier otro concepto que por remuneración haya recibido el personal de este Instituto Electoral, en el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015, se encuentra actualmente con un avance del 70 % al 30 de Junio del presente año.



## 1.4 Verificación Física del Parque vehicular.

De la verificación realizada al parque vehicular propiedad del Instituto Electoral, se realizaron la inspección de 81 vehículos, encontrando de manera general las siguientes observaciones:

- Picaduras y ralladuras en el cofre.
- Tallones en los espejos laterales.
- Tallón, ralladuras en las salpicaderas delanteras y traseras.
- Talladuras, picaduras y llavín forzado en las cajuelas.
- Sumaduras, ralladuras y picaduras en puertas y en toldo.
- Golpes, ralladuras, tallones y picaduras en las defensas.
- Sucios, manchados, rotos en los asientos delanteros y traseros.
- Calaveras quebradas y luces sin funcionar.
- Vehículos que no cuentan con llantas de refacción.
- Parabrisas picados y bretados.



## 1.5 Notas.

Las situaciones que limitaron nuestra revisión de la información financiera y presupuestal, que repercutieron en la abstención de opinión, son las siguientes:

- a) La Dirección de Administración al cierre del mes de Mayo 2016, no ha enviado la siguiente información.



- Bitácoras de combustible correspondiente a los meses de **Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del Ejercicio 2016**
- Estados financieros correspondiente al mes de **Junio 2016**
- Ministraciones de **mayo junio 2016**
- Soporte documental del gasto del mes de **Junio 2016**

**b) Actualmente está contraloría está efectuando las siguientes actividades:**

- Revisión a la Documentación soporte del gasto de Marzo 2016.
- Elaboración de reporte de Verificación física del **parque vehicular** de este Instituto Electoral.
- Análisis del pliego de cargos del segundo trimestre del ejercicio 2015, enviado por el Órgano Superior de Fiscalización (subdirección Jurídica de esta Contraloría General).
- Elaboración de cedulas de solventación de:
  - Bitácoras de combustible del mes de noviembre 2015.
  - Inventario de herramientas de Servicios Generales.
  - Pólizas de egresos, ingresos y de diario del mes de **Octubre, Noviembre y Diciembre 2015.**
  - Ministraciones de vales de combustible de **Noviembre y Diciembre 2015 y Enero-Abril del ejercicio 2016.**
- Elaboración de cedulas por los siguientes conceptos:
  - Documentación soporte de las pólizas de egresos ingresos y de diario correspondiente a los meses **de Enero, Febrero, Abril y Mayo del ejercicio 2016.**
- Auditoria de Recursos Humanos ejercicio 2015.



- c) La Dirección de Administración tiene pendiente de solventar **605 observaciones** correspondientes al Ejercicio **2014, 2015 y 2016**, por los siguientes conceptos: Documentación comprobatoria, Bitácoras, Almacén de Entradas y salidas y Financieras de almacén de materiales y suministros, Ministraciones de mayo-octubre 2015, Arqueo de combustible 2016, Arqueo de fondo fijo 2016, Arqueos de vales 2015, Proveedores cuenta 2,1,1,1.2, Inventario Físico de Servicios Generales y de Personal de Servicios Generales, Pago Proporcional de vacaciones enero-marzo 2016, verificación física de climas y entrega de juguetes.
- d) Esta Contraloría giró oficios a la Dirección de Administración solicitando las solventaciones que hasta la presente fecha no han sido atendidas.



## 2.- ASPECTOS JURÍDICOS Y DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

### 2.1 Presentación de Declaración de Situación Patrimonial.

Es una obligación de todo Servidor Público conforme a la ley y como elemento fundamental de la transparencia, presentar su Declaración de Situación Patrimonial. En cumplimiento a este mandato, este Órgano de Control Interno, vigiló su cumplimiento para que este se realice de manera oportuna.



En el periodo del presente informe se recibieron, revisaron y registraron una **(01) Declaración de Situación Patrimonial Inicial** y una **(01) de Conclusión del encargo** de la Lic. Dulce Juliana Gallegos Ojeda, encargada de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

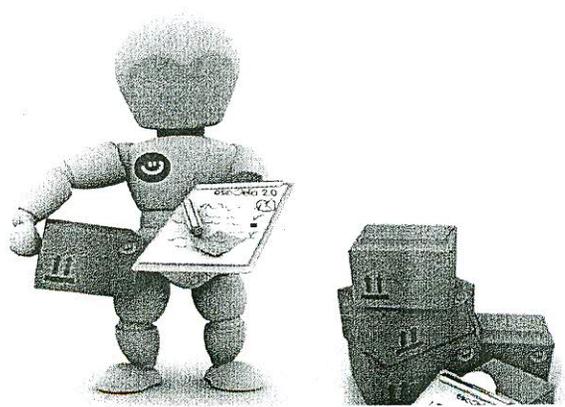
Asu vez, durante el mes de junio de 2016, se requirió a los 42 Servidores Públicos de este Instituto Electoral, que presentan Declaración de Situación Patrimonial ante esta Contraloría, que como Sujetos Obligados del Estado, si autorizaban que las Declaraciones de Situación Patrimonial que ha presentado ante este Órgano de Control Interno fueran publicadas en el formato número 12 de la Tabla de Aplicabilidad del artículo 76 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, mismas que aplican a esta Contraloría General. O si se oponen a la difusión oficiosa a terceros de conformidad con el artículo 70, fracción XII de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 76, fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, interpretados a contrario sensu, así como en el criterio sostenido por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el amparo en revisión número 599/2012 del 11 de agosto de 2014. Contradicción de Tesis 426/2013.





## 2.2 Intervención en Procesos de Entrega-Recepción.

En cumplimiento a lo señalado en la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, la Contraloría intervino en el cierre del Acta de Entrega Recepción de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEPCT a cargo de la Lic. Dulce Juliana Gallegos Ojeda, Encargada de la citada Unidad, la cual recibió en calidad de encargado la Lic. Elías Velázquez Sánchez. Acto que tuvo verificativo a partir del día 15 de junio y concluyó el 16 de junio de 2016.



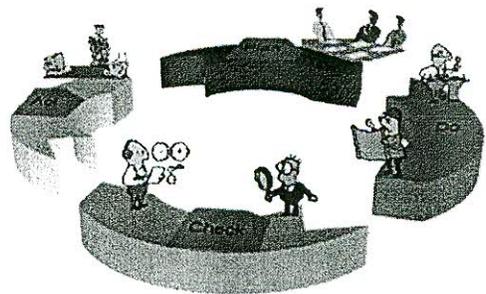
Por otra parte, con respecto al Proceso de Entrega-Recepción de la Coordinación de Asesores, aún no ha concluido en su totalidad.

Finalmente, la Dirección de Administración requirió la intervención de esta Contraloría para realizar el proceso de Entrega - Recepción del Departamento de Recursos Humanos a cargo de la Lic. Jacqueline Castillo Colorada, misma que recibirá en calidad de encargada la LCP y M.A. Lorien Declé Pulido, a la fecha del informe del presente informe no se ha concluido la presente entrega-recepción.

## 2.3 Procedimientos Administrativos, Diligencias y Acuerdos.

Se realizó el seguimiento a los procedimientos administrativos siguientes:

- CG/PA/SE/SX/008/2015 Huimanguillo XVI. Se encuentra en estudio para emitir el proyecto de resolución correspondiente.
- CG/PA/SX/SAE/009/2015 Centro Municipal. Se encuentra en periodo de investigación y análisis para acumularlo al CG/PA/SE/SUP/010/2015, al ser evidente





que existe identidad en los hechos señalados en ambos expedientes, resulta inconcuso que existe conexidad en las causas.

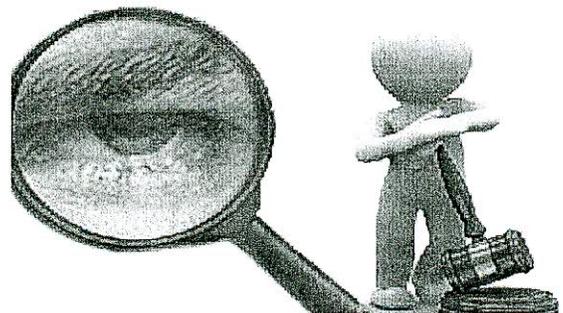
- CG/PA/SE/SUP/010/2015. El día 15 de junio de 2016 se cerró instrucción. Lo anterior en seguimiento al resolutivo Noveno de la Sentencia de fecha 16 de diciembre de 2015, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los autos del Recurso de consideración identificado bajo la clave número SUP-REC-869/2015 y sus acumulados.

Respecto al oficio número SE/2308/2016, de fecha diecinueve (19) de Abril del año dos mil dieciséis (2016), signado por el Licenciado Roberto Félix López, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, el 15 de junio de 2016, se dictó auto de improcedencia en el expediente número CG/PA/PVEM/001/2016 y se turnó el original al Secretario Ejecutivo, para los efectos de que la Junta Estatal Ejecutiva proceda en el marco de sus atribuciones, facultades y competencia constitucional y legal si así lo consideran, lo anterior de conformidad con los artículos 117, párrafo 1, fracciones VII, XXII y XXV, 119, párrafo 1, fracciones XI y XII, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco..

## 2.4 Recomendaciones y Sugerencias como Órgano de Control Interno.

Cabe precisar que se expidieron 88 oficios entre los cuales destacan:

- Solicitud a la Junta Estatal Ejecutiva, para que justifiquen, aclaren con soporte documental competente y suficiente o en su caso reintegren respecto a las observaciones determinadas en el pliego de cargos correspondiente al 2º trimestre 2015 emitido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.
- Requerimiento a la Dirección de Administración se implementen políticas para los efectos de que los vehículos propiedad del IEPCT queden resguardados los fines de semana en las instalaciones del Instituto.

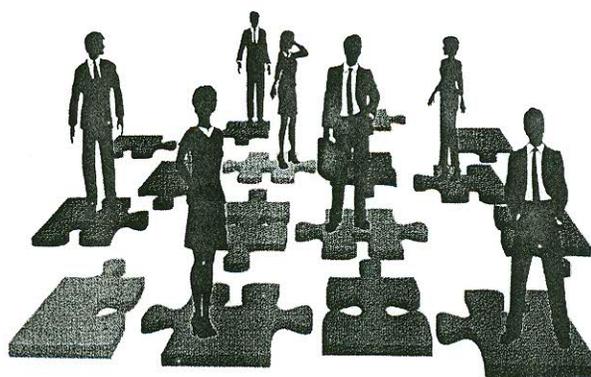




- Se requirió a la Dirección de Administración de la documentación inherente a la Compensación Económica Extraordinaria y Estímulo Extraordinario otorgado a personal del Instituto, entre otras.
- Propuesta para que la Junta Estatal Ejecutiva tomen medidas preventivas presupuestales relativas a la austeridad, entre otras providencias lo anterior con motivo de la reducción presupuestal por la que actualmente atraviesa este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
- Se conminó a la Junta Estatal Ejecutiva, para que el Pliego de Observaciones correspondiente al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2015, se solviente dentro de los términos establecidos y con documentación soporte suficiente y competente que satisfaga plenamente al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.

## 2.5 Pliego de Cargos del Primer y Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2015, Emitido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSF).

Referente al "Pliego de Cargos" como resultado de la no solventación del Pliego de Observaciones contenidas en el oficio número **HCE/OSF/DFEG/193/2016**, relativo a la auditoría practicada durante la Evaluación del Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2015, por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a juicio de esta autoridad administrativa se dictó auto en el que derivado de los documentos



soporte y argumentos justificatorios solventaron las observaciones, sin embargo, se determinó y ordenó apercibir al Director de Administración y áreas dependientes de las mismas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, lo anterior para que cumplan a cabalidad las funciones que le fueron encomendadas fue emitido en el expediente identificado con el número CG/PA/OSFE/002/2016.

Por otra parte, con relación pliego de cargos correspondiente al segundo trimestre de 2015, se encuentra en la etapa de revisión y análisis correspondiente, para la toma de decisiones en lo que a derecho proceda.



### **3.- CONSIDERACIONES FINALES**

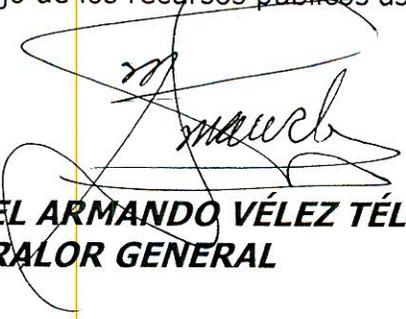
---

La rendición de cuentas es una obligación central de las Instituciones Públicas de nuestro País. En el Estado de Tabasco, la Contraloría General como Órgano de Control Interno del IEPCT, cumple con dicha obligación a través de los informes que se generan, cuyas actividades se rigen por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad como una premisa indispensable para consolidar en la Ciudadanía la credibilidad y confianza en sus Gobernantes.

Otro compromiso se da en vigilancia de los recursos públicos con relación al seguimiento y control de su origen y aplicación, a efecto de evitar que se destinen para favorecer a partidos o grupos políticos en perjuicio de la Sociedad.

Por lo anterior, esta Contraloría en todo momento dentro de su ámbito de competencia, exhortó a todos los funcionarios mediante escritos a que tomaran todas las acciones preventivas y de supervisión ante los funcionarios que tienen la facultad de ejercer y administrar los recursos presupuestales de manera eficiente y efectiva.

Por lo tanto, es necesario que los demás Servidores Públicos de este Instituto, en el marco de sus respectivas competencias, deben atender y ejecutar las observaciones presentadas por este Órgano de Control, con el fin de garantizar su cumplimiento oportuno y la veracidad de la gestión, como garantes de la adecuada y oportuna toma de decisiones. Para fortalecer la ejecución de los procedimientos de supervisión y control administrativo, con el fin de abonar la aplicación de la normatividad vigente y mantener la eficacia, eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos asignados a este Órgano Electoral.



**MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ**  
**CONTRALOR GENERAL**